N.	FONDESCOL	Fondo Mixto Nacional Para Territorial Alrededor D	
Código	FAI-02.01	Tipo documental	

NIT 901859427

Código	FAJ-02.01	Tipo documental	Resoluciones
Serie	Actos Administrativos	Versión	1.0
Subserie	Resoluciones Generales	Vigencia	2025

RESOLUCIÓN No. 132 (20 de agosto de 2025)

POR MEDIO LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA INVITACIÓN, SELECCIÓN CORTA CUANTÍA No. CONS – SCC – 004 – 2025

QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, LA CULTURA, LA TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO.

En uso de sus facultades legales y en especial, las conferidas en los Estatutos de creación del FONDO MIXTO FONDESCOL,

CONSIDERANDO

Que los estatutos de creación del FONDO MIXTO FONDESCOL plantean en su (...) "ARTICULO 30; FUNCIONES JUNTA DIRECTIVA, LITERAL I. Autorizar al director ejecutivo la celebración de todo tipo de actos, contratos, y/o convenios sin límite de cuantía, ARTICULO 33; FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO, LITERAL C, Dirigir las finanzas de acuerdo con los presupuestos y políticas aprobadas por la junta directiva, y demás normas reglamentarias y(...).

Que se rige por su manual de contratación interno aprobado mediante acuerdo de junta directiva No 001 de 04 del de octubre del 2024 en su ARTICULO 6 – AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. En atención a lo indicado en el LITERAL E DEL ARTICULO 30 DE LA FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, de los estatutos, el director del FONDO MIXTO no tiene límite de cuantía para la celebración de contratos y/o convenios interadministrativos y/o de asociación.

Que en virtud del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 013 DE 2025 N° INTERNO 154 – 2025, celebrado entre el Municipio de Coromoro – Departamento de Santander y FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, LA CULTURA, LA TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO, cuyo objeto es: "LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS, PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA – PUEAA – REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE

Teléfono: 6076892296

Dirección: Calle 35C # 22C -26 Cañaveral Plaza, Floridablanca Email: fondomixtofondescol@gmail.com



NIT 901859427

Código	FAJ-02.01	Tipo documental	Resoluciones
Serie	Actos Administrativos	Versión	1.0
Subserie	Resoluciones Generales	Vigencia	2025

VERTIMIENTOS – PSMV EN LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTO DE CINCELADA DEL MUNICIPIO DE COROMORO – SANTANDER", por valor total del proyecto DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$214.200.000,00), incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar. Los precios incluyen todos los costos y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio, inclusive los imprevistos gastos de administración (si aplica), impuestos contribuciones del convenio. Estos precios no estarán sujetos a revisiones y cambios.

El municipio de Coromoro, Santander, consciente, de las múltiples obligaciones administrativas, derivadas del cumplimiento de su misión institucional, tiene la limitación del recurso humano, para atender con estricto rigor, la planificación, seguimiento y control, para la ejecución de un proyecto de tanta importancia para el municipio. Por tanto, el municipio requiere un aliado estratégico, en el que pueda delegar funciones, para que le ayude a desarrollar el proyecto en las fase pre contractual, de ejecución, control y seguimiento, así como en la liquidación y cierre del mismo, con el propósito de cumplir a cabalidad con el alcance y objetivos del proyecto, sin necesidad de utilizar más recursos de los estrictamente necesarios, como también, el de lograr el efecto que se espera tras la realización del proyecto y además el de generar valor agregado al mismo. Procurando con esto, la eficiencia, eficacia y economía, en el desarrollo del proyecto

Que la directora ejecutiva de FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, LA CULTURA, LA TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO, para dar cumplimiento a lo aunado, procederá a dar orden de apertura al proceso de selección, "SELECCIÓN CORTA CUANTÍA N° CONS – SCC – 004 – 2025" para lo cual se destina un presupuesto por valor de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$214.200.000,00), INCLUIDOS TRIBUTOS, CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS, Y EN GENERAL TODOS los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato, destinación para dar cumplimiento al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 013 DE 2025 N° INTERNO 154 – 2025, celebrado con el Municipio de Coromoro – Departamento de Santander

Que mediante Acto administrativo expedido por el director ejecutivo y de conformidad al acuerdo 002 de 04 de octubre de 2024, y en uso de facultades legales y estatutarias, por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de FONDESCOL, para el desarrollo de la Gestión Social de Colombia para la vigencia 01 enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, mediante de la parte

Teléfono: 6076892296

Dirección: Calle 35C # 22C -26 Cañaveral Plaza, Floridablanca Email: fondomixtofondescol@gmail.com



NIT 901859427

Código	FAJ-02.01	Tipo documental	Resoluciones
Serie	Actos Administrativos	Versión	1.0
Subserie	Resoluciones Generales	Vigencia	2025

resolutiva, ha sido "(...) autorizado el director ejecutivo para realizar adiciones presupuestales, traslados presupuestales, créditos y contra créditos, de acuerdo con las normas presupuestales vigentes (...)", se permite incorporar el presente valor suscrito en capítulo independiente para efectos de vigencia 2025.

NACIONAL PARA EL FOMENTO Que **FONDESCOL**, FONDO MIXTO TECNOLOGÍA. DEPORTIVO. LA CULTURA, LA ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO, requiere contratar para el desarrollo del proyecto; el siguiente objeto "LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS. PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA - PUEAA - REVISION. AJUSTE Y/O ACTUALIZACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV EN LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTO DE CINCELADA DEL MUNICIPIO DE COROMORO - SANTANDER" para dar al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 013 DE 2025 Nº cumplimiento INTERNO 154 – 2025, celebrado con el Municipio de Coromoro – Departamento de Santander.

Que FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, LA CULTURA, LA TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO, cuenta con los correspondientes estudios de oportunidad y conveniencia mediante los cuales se explica la necesidad de realizar el proceso razón del presente documento.

Que la Ley 498 de 1998 en el artículo 96, establece que las entidades creadas mediante mencionada ley, no está sujeta a las disposiciones del estatuto general de la contratación pública "Ley 80 de 1993" sino al régimen privado.

Que **FONDESCOL**, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO TECNOLOGÍA. DEPORTIVO, LA CULTURA, LA **ORDENAMIENTO** TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL. ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO, es entidad Jurídica sin ánimo de lucro, de carácter mixto, de segundo orden, descentralizada e indirecta por servicios, regida por la Constitución política, artículo 96 de la Ley 489 de 1998, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y capital independiente bajo las normas del Código civil, constituida con aportes públicos y privados, regido en su dirección, administración y contratación por el derecho privado, cuyo objeto principal es planificar, ejecutar, desarrollar, fomentar, implementar, gestionar, estructurar el financiamiento todo tipo de programas y

Teléfono: 6076892296
Dirección: Calle 35C # 22C -26 Cañaveral Plaza, Floridablanca



NIT 901859427

Código	FAJ-02.01	Tipo documental	Resoluciones
Serie	Actos Administrativos	Versión	1.0
Subserie	Resoluciones Generales	Vigencia	2025

proyectos en el marco del desarrollo de actividades deportivas y culturales, obras civiles, infraestructura en el ordenamiento territorial alrededor del agua, justicia ambiental, producción más limpia y sostenibilidad ambiental, transporte, interventorías consultorías de todo tipo que apliquen al desarrollo integral y la gestión social de las comunidades vulnerables, organizaciones sociales, comunales, indígenas y sus respectivos territorios afrodescendientes y sus respectivos territorios.

Que FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, LA CULTURA, LA TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO, para desarrollar su objeto social se rige en el manual de contratación interno (Acuerdo 001 de 04 de Octubre de 2024) aprobado por la junta directiva y los estatutos de creación, por la Ley 489 de 1998 artículo 96, y demás normas que reglamenten su naturaleza jurídica o aquellas a la que remitan las normas anteriores.

Que, establecido el presupuesto oficial y el objeto contractual, se determinó que la modalidad de contratación es de Selección de mínima cuantía, "(...) La entidad deberá garantizar la convocatoria a un mínimo de tres (3) oferentes; ahora bien, cuando el número de posibles oferentes interesados en participar en el proceso contractual sea inferior a tres (3) "(...) ARTICULO DÉCIMO OCTAVO. - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CORTA CUANTIA.

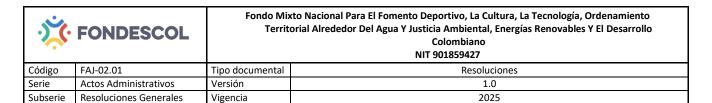
Para la celebración de contratos por cuantía de 126 SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES – SMLMV hasta 11.000 SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES — SMLMV-, la entidad solamente requiere la presentación de una oferta o propuestay que el oferente acredite capacidad técnica y/o experiencia laboral o comercial en el área objetodel contrato a celebrase.

PARÁGRAFO: La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

- 1. La sucinta descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación.
- 2. La descripción del objeto a contratar.
- 3. Las condiciones técnicas exigidas.
- **4.** El valor estimado del contrato justificado sumariamente, así como el plazo de ejecución delmismo.

Teléfono: 6076892296

Dirección: Calle 35C # 22C -26 Cañaveral Plaza, Floridablanca
Email: fondomixtofondescol@gmail.com



N	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR O MEDIO
	DUDU IOA OIONI DEL AVIIOO	45 de essete de 0005	
1	PUBLICACION DEL AVISO	15 de agosto de 2025	https://fondoscol.org/convectories/
	A CTC A DAMANICTO A TIVO	hasta las 5:00 pm	https://fondescol.org/convocatorias/
2	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA Y PUBLICACION DEL	19 al 20 de agosto de 2025	https://fondescol.org/convocatorias/
	TÉRMINOS DE REFERENCIA		
	DEFINITIVOS DE REI ERENCIA		
	INVITACION DE MINIMO (3) TRES	21 de agosto de 2025	https://fondescol.org/convocatorias/
3	OFERENTES INSCRITOS EN ELBANCO	21 de ageote de 2020	https://foridescol.org/convocatorias/
	DE PROPONENTES DE LA ENTIDAD,		
	DE ACUERDO CON EL SORTEO QUE		
	EȘTABLEZCA. LA ENTIDAD EN LOS		
	TÉRMINOS DE REFERENCIA.		
4			Oficina de planeación e infraestructura del
	REFERENCIA, MANIFESTACION DE		FONDO MIXTO, calle 35c # 22 c - 26 Cañaveral
	INTERES PARTICIPAR, VISITA AL SITIO DE OBRA O SUMINISTRO.		Plaza. Floridablanca – Santander. Manifestación de interés:
	DE OBRA O SUMINISTRO.		Al correo electrónico del FONDO MIXTO
			fondomixtofondescol@gmail.com
_	PLAZO MAXIMO DE ENTREGA DE		Oficina: Oficina Jurídica del FONDO MIXTO,
5	OFERTAS ECONOMICAS		Calle 35c # 22 c - 26 Cañaveral Plaza.
			Floridablanca – Santander
6	EVALUACION PROPUESTAS.	23 de agosto de 2025	Oficina de jurídica del FONDO MIXTO, Calle 35c
0			# 22 – 26 Cañaveral Plaza. Floridablanca – Santander
7	PUBLICACION EVALUACION Y	Del 25 al 26 de agosto de	
'	FORMULACION DE OBSERVACIONES		https://fondescol.org/convocatorias/
	A LA EVALUACION	2023	
	RESPUESTA OBSERVACIONES	26 de agosto de 2025	https://fondescol.org/convocatorias/
8	EVALUACION Y RESOLUCION DE	9	integration decoding for invocation day
	ADJUDICACION.		
9	FIRMA DEL CONTRATO.	DENTRO DE LOS 4 DÍAS	Oficina de jurídica del FONDO MIXTO, Calle
			35c # 22 c – 26 Cañaveral Plaza. Floridablanca
			Santander
		CONTRATO	

- **5.** El correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.
- **6.** Que el cronograma del presente proceso de invitación será el siguiente:

Que se publica aviso de invitación en la página web de la entidad https://fondescol.org/convocatorias/ el día 19 de agosto de 2025, a fin de que los participantes del banco de oferentes presenten sus ofertas, conozcan y puedan consultar el contenido de los términos de referencia, así como de las características y especificaciones técnicas del documento definitivos para este modalidad de selección de los que habla el manual de contratación interno, los cuales estarán disponibles en la oficina asesora jurídica y de contratación de FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, LA CULTURA,

Teléfono: 6076892296 Dirección: Calle 35C # 22C -26 Cañaveral Plaza, Floridablanca



NIT 901859427

Código	FAJ-02.01	Tipo documental	Resoluciones
Serie	Actos Administrativos	Versión	1.0
Subserie	Resoluciones Generales	Vigencia	2025

LA TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO, Calle 35c # 22 c – 26 Cañaveral Plaza. Floridablanca – Santander, oficina de planeación e infraestructura del FONDO MIXTO ubicado en Floridablanca – Santander, en los días hábiles y en el siguiente horario: 8:00 A.M a 12:00 PM y de 2:00PM a las 6:00 pm DE LUNES A VIERNES.

Que en mérito de lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese dar apertura al proceso de "INVITACION SELECCIÓN CORTA CUANTÍA Nº CONS - SCC - 004 - 2025 OFICINA JURÍDICA", a partir del veinte (20) de agosto de 2025, en FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, LA CULTURA, LA TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO **COLOMBIANO**, para selección objetiva, adjudicación y ejecución del contrato cuyo objeto "LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS, PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA - PUEAA - REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV EN LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTO DE CINCELADA DEL MUNICIPIO DE COROMORO - SANTANDER"para dar cumplimiento para dar cumplimiento al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 013 DE 2025 N° INTERNO 154 - 2025. celebrado con el Municipio de Coromoro – Departamento de Santander, por un valor de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$214.200.000,00), INCLUIDOS TRIBUTOS, CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS, Y EN GENERAL TODOS los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso precontractual que trata este acto estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales estipuladas en la Ley, manual de contratación y normas concordantes y a las que sobre el particular se establezca en los términos de referencia.

Teléfono: 6076892296 Dirección: Calle 35C # 22C -26 Cañaveral Plaza, Floridablanca



NIT 901859427

Código	FAJ-02.01	Tipo documental	Resoluciones
Serie	Actos Administrativos	Versión	1.0
Subserie	Resoluciones Generales	Vigencia	2025

ARTICULO TERCERO: El informe de evaluación de las propuestas presentadas en la Invitación referida deberá ser presentado en la oficina del director ejecutivo del Fondo Mixto, conforme el cronograma de actividades.

ARTICULO CUARTO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Floridablanca – Santander, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2025.

YURLEY FERNANDA REY ORTIZ Directora Ejecutiva

Fondescol

Proyecto: Julián Arciniegas – Abogado/contratista Aprobó: Juan Fernando Lemus – Director Jurídico

Teléfono: 6076892296

Dirección: Calle 35C # 22C -26 Cañaveral Plaza, Floridablanca